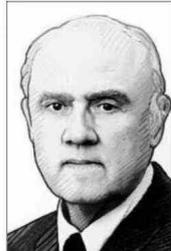


COLUMNA DE OPINIÓN

La sociedad no es una piñata



Por
 Agustín Squella

Si bien su práctica va hoy a la baja, son muchos los que están hablando ahora de solidaridad, una palabra que ha terminado desplazando a "fraternidad", y la explicación para este cambio es muy simple: no somos hijos de un mismo padre biológico y se cuentan por muchos los que pensamos que tampoco lo somos de algún ser superior al que pudiéramos reconocer como Padre. Bienvenida entonces la palabra "solidaridad", porque en verdad no somos hermanos ni tampoco está asegurado que las mejores relaciones sean las que se dan entre ellos.

Sabemos que la solidaridad es tanto una virtud personal como social, una práctica de los individuos y también de quienes vivimos en sociedad. Y, tratándose de una virtud, estamos hablando de algo muy difícil de realizar. Las virtudes son cimas que hay que tratar de alcanzar, y ese ascenso cuesta siempre mucho. Las virtudes son exigentes, puesto que no basta uno u otro acto virtuoso para alcanzarlas. Nadie es justo porque realiza un solo acto de justicia, sino porque tiene el hábito adquirido de comportarse justamente.

La solidaridad individual y de determinados grupos que la practican por propia iniciativa no puede ser sino reconocida y agradecida, pero el

punto es si resulta o no legítimo que por medio de políticas públicas, leyes u otros tipos de decisiones normativas se induzca solidaridad en una sociedad dada. La previsión social, un sistema de salud público en el que cotizáramos todos y en proporción a nuestros ingresos, los subsidios estatales para la adquisición de viviendas, son ejemplos de lo que acabamos de expresar acerca de lo que podríamos considerar como "solidaridad institucional", que se manifiesta en actos de seguridad, asistencia y protección social pública.

¿Cómo no ocuparse de lo público, es decir, de lo que concierne a todos? ¿Cómo negarse a transferencias y redistribuciones equitativas de bienes de interés público? ¿Viviríamos

Si reclamamos seguridades, e incluso certezas, ¿cómo podríamos descuidar la seguridad social pública?

realmente en sociedad si todos los bienes disponibles fueran únicamente de apropiación privada, como pasa con el grupo de niños que se abalanzan a recoger los dulces que caen de una piñata? ¿Es una sociedad algo comparable a una piñata?

Es al tenor de preguntas como esas que se promueve un Estado social de derecho, que no perjudica ni menos liquida al Estado liberal, sino que lo complementa y refuerza. Mayor eficacia en el ejercicio de sus libertades logran las personas que se encuentran asistidas y protegidas social-

mente. Si reclamamos seguridades, e incluso certezas, ¿cómo podríamos descuidar la seguridad social pública?

Como ha quedado de manifiesto en la larguísima tramitación de una reforma previsional en permanente tirona y afloja, y además de los habituales y muy poderosos intereses económicos en juego, en este tipo de asuntos siempre hay razones técnicas que hacer valer, pero uno se queda con la sensación, cuando no con la convicción, de que algunas de las razones "técnicas" solo ocultan malquerencia y hasta rechazo de la solidaridad que se busca por medio de instituciones democráticas y que no está librada solo a la buena voluntad de cada individuo y al altruismo o caridad de determinadas organizaciones. Me imagino

que no será necesario citar a Alberto Hurtado Cruchaga, cuando puntualizó que la justicia está antes que la caridad.

Inducir solidaridad institucional por métodos democráticos solo contraría la regla ferozmente individualista que dicta que cada perro tendría que rascarse con sus propias uñas, en circunstancias de que a algunos ya no les quedan uñas o que las pulgas han invadido ya por completo el cuerpo del perro.

Junto con la libertad y la igualdad, la fraternidad (solidaridad) fue izada hace siglos entre las banderas de nuestro tiempo.

¿Continuaremos olvidándonos de ella?

Si desea comentar esta columna, hágalo en el blog